

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN **DE DON LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS A HONORARIOS**

DECRETO Nº 3733

CHILLÁN VIEJO, 0 4 JUN 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

2.- La solicitud de cometido de fecha 4 de Junio de 2012 del Sr. Director Desarrollo comunitario, quien solicita cometido para don LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS, para ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 5 de Junio de 2012 y la autorización del sr. Administrador.

El Decreto Alcaldicio Nº 1640 de fecha 13.03.2012 que Modifica el presupuesto Municipal para el año 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. LUIS ANTONIO ARRIAGADA VALLEJOS quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCIÓN el día 5 de Junio de 2012, con el fin de Asistir a Ceremonia donde el Alcalde firmará convenio de Certificación Ambiental Municipal con SEREMI de Medio Ambiente.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 5 de Junio de 2012 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / JALS/ LRM / JPLLP

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad.

VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL